MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA DGOC N°/136/2018

Asunción, 13 de Abril del 2018

REF.: LPN SBE Nº 01/2018 "SEGURO MEDICO PRIVADO PARA LA SNNA" ID Nº 345.963.

ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted desde la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, para dar cumplimiento al Decreto 21.909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", con el fin de comunicarle el inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2018 para "SEGURO MEDICO PRIVADO PARA LA SNNA" con ID N° 345.963, en el Rubro 270: "Servicio Social".

Así mismo, manifestamos que se utilizará la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, debido a la naturaleza de la contratación, pues es difícil determinar la cantidad exacta de servicios que solicitará la SNNA para el periodo 2018, esto, en el marco del artículo séptimo de la Resolución DNCP Nº 844/2018 que dispone: *"En todos los casos, con la comunicación de los llamados a contratación en los que la Convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, de la necesidad de:...a. la aplicación de dicha modalidad contractual;...b. la utilización de cantidades mínimas y máximas o montos mínimos y máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato..."*.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA · Dirección General Operativa de Contrataciones

.....
Sr. Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Mcal. López esq. Acá Carayá
Asunción – Paraguay

Tel.: 207.160/2
Fax: 207.163